

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41683 SAGUNTO

EDICTO

Doña Arantxa Chiner Escuin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Sagunto, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000484/2020, habiéndose dictado en fecha veinticinco de junio de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. Víctor Moreno Campos, auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de José Carlos Rus López y Ana María Lara Cardo con DNI nº 44798146B y 19101765N, respectivamente.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Ramón González Sotorres con DNI nº 20801903J, domicilio en Valencia, calle Císcar nº 45, 3ª, y correo electrónico gsotorres@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador. El presente Edicto tiene carácter gratuito.

Sagunto, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Arantxa Chiner Escuin.

ID: A200055603-1